



Confederación Intersindical Galega

ADMINISTRACION PUBLICA
Axencia Tributaria



Registro General de Documentos
GALICIA SEDE REGIONAL

CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA

Nº registro:

RGE / 01212469 / 2010

Fecha:

09/04/2010

Hora:

09:08



A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RRHH DE LA AEAT

C/ Lérica, 32-34

Madrid

La organización sindical CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA (C.I.G.), como integrante de la Mesa Técnica de Seguimiento del Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional y en su nombre, Carmen Ares Iglesias, en calidad de delegada sindical de CIG en la AEAT, con domicilio a efectos de notificaciones en la Delegación de la AEAT de A Coruña, C/Comandante Fontanes, 10, sótano

EXPONE:

Que el pasado 4 de marzo asistimos a la última reunión de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo que, si bien no contaba con orden del día previo, sí sirvió, para exponer una vez más, por parte de esta organización sindical, los temas que, en relación al Acuerdo de Carrera Administrativa, debían ser tratados con la mayor urgencia dada su importancia y los perjuicios que causan a los interesados.

Entre los temas expuestos en la reunión estaba la reclasificación al Tramo 6º de aquellos funcionarios que, teniendo más de 32 años de antigüedad a la fecha del Acuerdo, reúnen los requisitos exigidos en el mismo para ser reclasificados este año (y que a día de hoy, siguen a la espera de su reclasificación). También expusimos la situación de los funcionarios de la AEAT de nuevo ingreso, que, sin contar con antigüedad previa, ingresaron en la Agencia tras la firma del Acuerdo de Carrera Administrativa, cumplieron el tiempo estipulado en el Acuerdo para ser reclasificados y que todavía continúan en el Tramo 0 de su carrera administrativa.

Pues bien, en aquella reunión, por parte de la Administración se manifestó a las organizaciones sindicales la necesidad de retomar los trabajos de la Mesa de Seguimiento y el interés, por parte de la AEAT de aclarar cuanto antes las cuestiones indicadas anteriormente así como todas aquellas otras que han venido surgiendo desde la firma y que ya han sido expuestas, tanto de forma verbal, como por escrito por todas las organizaciones sindicales.

A día de hoy, es decir, más de un mes de aquella reunión, no hemos tenido noticias de "ese impulso" que se iba a dar a la mesa de Seguimiento del Acuerdo de Carrera

Administrativa, por lo que los compañeros afectados siguen esperando su reclasificación y, además, sin obtener respuesta a los escritos que están presentando.

Todo esto resulta aún más indignante cuando conocemos que, sin reunión previa de la Mesa de Carrera Administrativa, sin comunicación a las organizaciones sindicales y, como siempre, de forma unilateral por la AEAT, se ha procedido, en el pasado mes de marzo, a la reclasificación de los Inspectores de Finanzas del Estado de nuevo ingreso, con menos de 1 año de antigüedad, al nivel 28 con un específico que duplica el que ya tenían (de 14.384 a 29.329 euros), lo que les supone estar muy cerca ya de lo que, en teoría, sería lo más alto de su carrera profesional.

Resulta vergonzoso que compañeros con más de 32 años de servicio en esta casa, cuando ya casi están a las puertas de su jubilación, tengan que estar "a la espera" de su reclasificación, mientras a otros, con apenas un año de antigüedad están ya, en teoría, en el tope de su carrera administrativa. Esto supone una inmoralidad y una injusticia que no hace más que producir desmotivación y descontento entre todos los que trabajamos en esta casa. Difícilmente la Dirección de la AEAT puede justificar una decisión de ese calibre cuando, en tiempos de crisis, se regatean los euros para las reclasificaciones de aquellos que tienen la mayor carga de trabajo mientras se despilfarra, incumpliendo toda restricción presupuestaria, en las reclasificaciones de unos pocos y que demuestra, una vez más, la poca sensibilidad que la AEAT tiene hacia sus trabajadores. Sirva este escrito como denuncia pública de la situación, y por lo expuesto, SOLICITO:

Se proceda a la convocatoria inmediata de la MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE CARRERA ADMINISTRATIVA para acordar las reclasificaciones de los compañeros que se mencionan en el escrito. Asimismo, ante la falta de interlocutores válidos por parte de la Administración, solicitamos su comparecencia en la próxima Mesa de Seguimiento.

En A Coruña a 8 de marzo de 2010


Confederación Intersindical Galega
AXENCIA TRIBUTARIA
A CORUÑA